

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad Departamento Jurídico

Resolución de 12 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido del/de los actos que a continuación se especifican:

Acto/s: resoluciones de la directora general de Gestión Ambiental Urbana por las que se ordena el traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación, de los vehículos que se indican:

EDICTO NÚMERO 27/2011 - RELACIÓN DE VEHÍCULOS

Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
131/2009/17578	04/05/11	TRANSPORTES GANDO S.L.	M4955NH	B78398757
131/2009/21962	16/02/11	R. B. O.	C1193BLX	50716934
131/2009/31994	17/03/11	F.B.	5384CNG	X4107675J
131/2010/00832	17/03/11	E.F.H.	V7543EN	X7680813D
131/2010/03984	17/03/11	J.L.M.P.	M6290UU	33508894
131/2010/04003	17/03/11	F.A.S.G.	M2510LB	53616837
131/2010/06052	17/03/11	G.F.M.G.	A3502CC	16043879
131/2010/06199	17/03/11	S.P.O.A.	M4492LD	X3490180E
131/2010/07266	09/02/11	C.G.L.	M0226KF	51662364
131/2010/08132	17/03/11	C.A.T.	M9369OV	50123311
131/2010/08862	17/03/11	HISPAVIAL S.A.	M6420JB	A78826898
131/2010/22805	04/05/11	J.L.R.	M6582LV	51669889
131/2010/23806	04/05/11	A.A.A.I.	M4474VN	X7327426V
131/2010/24981	09/03/11	F.B.G.	M7811WN	07241893
131/2010/25289	04/05/11	L.N.	M0289VF	X7415947B
131/2010/25469	17/03/11	ASINTEC ASESORES DE INSTALACIONES TECNICAS S.L.	M2773KM	B80248750
131/2010/26798	04/05/11	M.E.G.C.G.Q	M7763SC	50880435
131/2010/29769	19/05/11	I.F.	M9840HU	X6620250E
131/2010/29980	19/05/11	M.S.	M3540SB	X4122918F
131/2010/30778	19/05/11	F.M.A.V.	M0715US	08961279
131/2010/30784	19/05/11	J.S.L.	M8314SN	05301364
131/2010/31641	04/05/11	M.C.F.F.	M535214	13573858

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, en las dependencias del Departamento de Gestión Administrativa del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16, cuarta), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 12 de julio de 2011.—La secretaria general técnica, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.601/11)